

Llegada a la prisión

Reglas, derechos y deberes de los presos



Hólmsheiði

Todos los presos que cumplen condena en la Prisión de Hólmsheiði. La prisión está dividida en pabellones, incluido un pabellón especial femenino.

Cumplir con las reglas de la prisión es importante, como tener una buena interacción y ser activo, a través del estudio, trabajo o rehabilitación. Logra mejores resultados en la rehabilitación y los presos pueden recibir los derechos disponibles como cumplir sus condenas fuera de la prisión.

En su pabellón recibirá formularios para todas las solicitudes. También puede recibirlos de los guardias de la prisión que pueden ayudarle.

Pabellones y habitaciones

- Los presos limpian y cocinan en su propio pabellón.
- Está prohibido ir a otro pabellón y entrar en la habitación de otros presos.
- Las habitaciones generalmente están abiertas de 8-22h.
- Puede disponer de su propia ropa y productos cosméticos (debe comprarlos en la prisión) en su habitación.
- Está obligado a practicar la limpieza en su habitación. No está permitido tener demasiados artículos en su habitación.
- Cada pabellón tiene su propia sala de lavandería abierta de 8-21h.
- Solo está permitido fumar en el exterior.



Teléfono

- Cada pabellón dispone de teléfonos que pueden usarse de 8:30-21:30h.
- Un contestador automático recibe las llamadas entrantes. Los mensajes se comunican a los presos a las 8, 12, 17 y 20h.

Visitas

- El horario de visitas es los miércoles, jueves, sábados y domingos de 9:30-11:30h y de 13:30-15:30h.
- Su familia puede visitarle cada semana, sus amigos dos veces al mes.
- La prisión tiene un apartamento especial para las visitas de los niños.
- Debe solicitar las visitas por lo menos dos días antes de las mismas.

Ayuda

Cuidar de su salud física y mental es importante cuando está en la prisión. Hay distintos tipos de ayuda disponible. Frecuentemente, los programas especiales se preparan para determinar qué tipo de ayuda necesita.

- Un médico, enfermero, psicólogo o asistente social vienen semanalmente a la prisión.
- Puede hablar con el equipo de salud mental.
- Puede tener la oportunidad de conversar con un asistente social de su ayuntamiento.
- Puede tener la oportunidad de conversar con su abogado.
- Puede practicar su propia religión y intentamos respetar sus costumbres relacionadas con su comida y las horas de oración.
- La organización AA tiene reuniones regulares en la prisión.
- Un portavoz de Afstaða (Organización de Presos) está preparada para hablar sobre algunos temas con todos los presos.
- La Cruz Roja ofrece ayuda al final del cumplimiento de la condena. Un asistente social le ayudará con las solicitudes.

Actividades exteriores y actividad física

- La prisión dispone de un pabellón de entrenamiento para presos. El programa está anunciado en los pabellones.
- Las zonas exteriores están abiertas entre las 10-12h y 15-17h.
- El balcón para fumadores está abierto de 8-21:30h.





Ordenadores

- Puede tener un ordenador para juegos que no esté conectado a internet en su habitación.
- Si está estudiando o desempeñando un trabajo que requiera un ordenador, puede tener acceso a un ordenador conectado a internet en la sala de estudio.

Trabajo y formación

Tiene el derecho de desempeñar un trabajo, estudios o formación profesional en la prisión (cuando las circunstancias lo permitan). Recibirá un pago en su tarjeta de débito si estudia o trabaja.

Si no hay trabajo disponible o no puede trabajar véase certificado médico, recibirá una prestación diaria para los días que no pueda trabajar.

A los presos de largo plazo (más de 5 años consecutivos en prisión) se les puede conceder permiso para dedicarse al estudio, trabajo o formación profesional fuera de la prisión durante sus últimos 12 meses en prisión.

Siempre estarás disponible para hablar con un asesor de educación o trabajo. El asesoramiento tiene como objetivo ayudar a determinar sus fortalezas, competencias e intereses. Esto facilita la toma de decisión sobre su dirección de trabajo o estudios.

Permiso

Ausencia a corto plazo

Le puede ser concedido un permiso de ausencia a corto plazo de la siguiente forma:

- Para visitar a un pariente cercano con una enfermedad grave.
- Para asistir un funeral o velatorio de parientes cercanos.
- Para asistir al nacimiento, bautismo o confirmación de su hijo/a.
- Para desempeñar otros intereses personales importantes.

Permiso de salida

Para que se le conceda un día de salida, debe cumplir lo siguiente:

- Ha cumplido con ⅓ consecutivo de su encarcelamiento, pero no menos de 1 año.
- Debe estar libre de cualquier conducta disciplinaria durante 6 meses antes del permiso.

Tras 4 años de cumplimiento de condena consecutivo en prisión, puede concederse un permiso de salida de día, aunque no haya cumplido con 1/3.

Permiso por motivos familiares

Si ha recibido un día de permiso por 2 años, puede recibir un día de salida por motivos familiares de 48 horas.

Solicitar licencia de día o familia

Debe solicitar un permiso de día y motivos familiares 4 semanas antes del inicio del mismo. Si no disfruta de la rehabilitación disponible, podría dejar de recibir permisos de salida.

Presos extranjeros

Un preso extranjero tiene los siguientes derechos:

- Un intérprete cuando se le explican sus derechos/deberes.
- Contacte con un abogado con la ayuda de un intérprete.
- Contacte con la embajada o consulado de su país de origen.
- Solicitar permiso para cumplir su condena en su país de origen.
- Hablar por Skype a su familia residente en el extranjero.

Un preso que no tenga ciudadanía o sea refugiado puede recibir asistencia para comunicarse con las instituciones que salvaguardan los intereses de las personas en tales circunstancias.

En el caso de una deportación pendiente por la Dirección de Inmigración, un preso que está cumpliendo su condena por un delito particularmente grave puede recibir libertad condicional después de que el preso en cuestión haya cumplido la mitad de su condena (en vez de $^2/_3$).

Evaluación de riesgos y enfoques necesarios

Los presos que están cumpliendo condenas largas (5 o más años) por delitos graves (delito sexual contra niños u homicidio) son objeto de riesgo y necesitan una evaluación al llegar a la prisión. Los presos con un comportamiento no deseable también podrían ser objeto de riesgo y necesitar una evaluación.

- Una de evaluación ayuda a determinar qué tipo de servicio y tratamiento necesita.
- La evaluación de riesgos se usa, entre otras cosas antes de que entre en vigor la decisión de libertad condicional.

Castigos disciplinarios

Si no cumple con las reglas de la prisión, puede interpretarse como una falta de disciplina. Las consecuencias de los delitos disciplinarios pueden ser los siguientes, entre otras cosas:

- Limitaciones de visitas y actividades exteriores.
- Limitación del día de permiso por un tiempo.
- No ser apto para traslado a un centro de reinserción.
- Regreso de prisión de régimen abierto a cerrado.

Observaciones

- Puede presentar una denuncia sobre los guardias de la prisión o empleados de la prisión, usando los formularios que están disponibles en todos los pabellones con sobres sin marcar.
 También dispone de cajas para dejar sus denuncias sin que los empleados se den cuenta. También puede realizar denuncias verbales en las que un empleado escribirá su denuncia y luego la leerá delante de usted antes de que la firme. El encargado considerará el asunto.
- Puede enviar las denuncias al Defensor de Althingi:
 postur@umb.althingi.is o por correo ordinario dirigido a
 Þórshamar, Templarasund 5, 101 Reykjavík.
- Puede presentar las denuncias al Ministerio de Justicia sobre decisiones del encargado de la prisión y también a la Administración de Prisiones y Libertad Condicional: dmr@dmr.is o por correo ordinario a Borgartún 26, 105 Reykjavík.

Los encargados de la prisión pueden ayudar a remitir las observaciones a las oficinas relevantes.

Esta información está basada, entre otras cosas, en la Ley n.º 15/2016 de Cumplimiento de Condenas y las normas establecidas por la Administración de Prisiones y Libertad Condicional. Estas reglas están disponibles en todos los pabellones.

La Administración de Prisiones y Libertad Condicional 520 5000 | fms@fangelsi.is | www.fangelsi.is